

Título: Creación de Carreras de Posgrado a Distancia en la UNLP

Autores: Gonzalez, Alejandro; Barletta Cesar Martin, Olaizola, Eugenia, Esnaola, Fernanda, Claudio Javier Jaime

Institución: Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías – UNLP

Correos electrónicos: alejandro.gonzalez@presi.unlp.edu.ar, cesar.barletta@presi.unlp.edu.ar;
eugenia.olaizola@presi.unlp.edu.ar, fernanda.esnaola@presi.unlp.edu.ar,
javier.jaime@presi.unlp.edu.ar

Eje: Posgrados a distancia: desarrollos, oportunidades y desafíos.

Abstract:

En el presente artículo se presentan los aspectos centrales de la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Creación de Carreras de Posgrado a Distancia de la UNLP, a partir de las consideraciones en torno a la planificación de la propuesta, al trabajo cooperativo entre distintas direcciones de la UNLP y al desarrollo formal de la convocatoria. Asimismo se plantean aportes teóricos que guiaron el proceso de escritura de la convocatoria y los resultados obtenidos.

Palabras Claves: posgrados a distancia, gestión, planificación estratégica, educación superior.



Introducción:

La Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías de la UNLP implementó por primera vez durante el ciclo 2014 una convocatoria a creación de carreras de posgrado a distancia. El desarrollo de la propuesta fue realizada en conjunto con la Pro - Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata y tuvo como finalidad alentar a las distintas Unidades Académicas a presentar propuestas dirigidas a la creación de especializaciones y maestrías en línea y a distancia.

Esta convocatoria retoma las bases propuestas en el Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014-2018; específicamente se enmarca en la Estrategia 1: Enseñanza de Pregrado, Grado y Posgrado cuyo objetivo es “*responder a la demanda de la sociedad por educación superior, promoviendo la equidad social, custodiando la igualdad de oportunidades y mejorando la calidad de la oferta pública.*”¹ En dicho marco, entre los resultados esperados por la UNLP se prioriza crecer en la oferta de posgrado a distancia y/o semipresencial; en otros términos, en los Ejes: 1.2.3.1 subprograma operativo 35, 1.6.1 y 1.6.1.1 se establece la necesidad de producir acciones que se orienten hacia la “conformación de propuestas de posgrado a distancia”. Esa necesidad se origina a partir de considerar que estas propuestas amplían la oferta de posgrado, favorece a los destinatarios, acerca la UNLP a zonas y regiones lejanas y, posibilita incrementar la formación profesional de sus graduados así como también de graduados de otras universidades nacionales o internacionales, públicas y privadas democratizando el acceso a la universidad y estableciendo acciones concretas que contribuyan a la democratización del conocimiento.

La formulación del proyecto: bases y fundamentos

La presentación y gestión de este Proyecto retoma los aportes de lo que se denomina “planificación estratégica”, que supone el planteo de un conjunto de acciones en donde se persigue un objetivo y al mismo tiempo representa diversos compromisos organizacionales que requieren de los adecuados mecanismos de control y evaluación. Planificación que se basa en la construcción de propuestas que asuman en primer lugar las características propias de la institución educativa, retome las voces y experiencias de los distintos actores involucrados en este proyecto y persiga una finalidad clara dentro de los valores organizacionales de la UNLP. Se parte entonces de la consideración de los siguientes puntos claves que hicieron posible la puesta en marcha de esta convocatoria:

- Decisiones de tipo político que sostienen el surgimiento del proyecto.
- Las características del proyecto en cuanto al destinatario: posgrado
- Tradiciones institucionales fuertemente arraigadas en el ámbito universitario.
- Aspectos presupuestarios que marcan los límites y posibilidades del proyecto

¹ Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata Gestión junio 2014 – mayo 2018. Estrategia 1: Enseñanza, pp. 2.



La gestión y planificación de proyectos institucionales con estas características es tributaria no sólo de los procesos históricos en que la modalidad a distancia se desarrolla dentro de la UNLP, sino también de una organización de trabajo institucional que desde la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías se plantea como centralizada en cuanto a ofertas de capacitación a docentes, creación de cursos y de propuestas innovadoras como los Proyectos de Blogs de Cátedras, que acercan en forma igualitaria a todas las Facultades la posibilidad de crear condiciones de trabajo a distancia con principios de calidad e innovación.

Educación Superior y desarrollo de Posgrados a distancia mediados por TIC

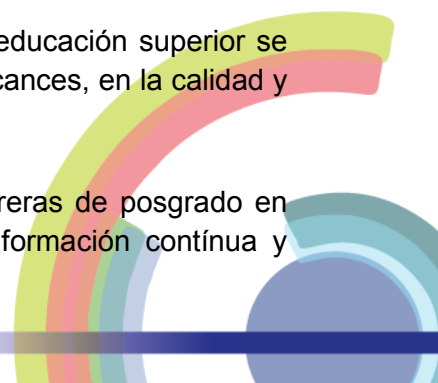
La expansión del Sistema de Educación Superior acompañada por un crecimiento considerable de la formación de posgrado, ocurre en la segunda mitad del siglo XX, consolidándose a partir de la década del 90 del siglo pasado, en donde se comienza a advertir la profundización de diversos procesos: ampliación de la matrícula, procesos de internacionalización y transnacionalización de la educación superior, mayor desarrollo de experiencias de movilidad virtual, preocupación por los estándares de calidad y por la competitividad dentro del denominado mercado educativo y los proyectos pioneros de educación a distancia mediante la utilización de TIC.

Dentro de este contexto debemos reconocer que la distribución geopolítica del conocimiento y del saber se vuelve un tema central para las políticas universitarias del mundo y de la región. De esta manera asistimos a procesos y estrategias en donde los posgrados se consolidan como sustento de nuevas formas de profesionalización e investigación. Al respecto, es importante considerar que el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación conlleva transformaciones profundas en los procesos de producción y circulación de la información y el conocimiento, así como en la diversidad de prácticas formativas. La denominada sociedad del conocimiento demanda la necesidad de promover la apropiación crítica de estas nuevas herramientas y sus aportes al diseño de proyectos educativos que posibiliten contribuir a los objetivos históricos de la universidad como institución formadora en un contexto democrático. En América Latina se consolidan las primeras experiencias de ofertas educativas de posgrado totalmente a distancia que comienzan a convivir con el desarrollo de otras propuestas con mayor historicidad en el campo como lo son los trayectos más acotados de formación continua a distancia y los distintos estudios que basan sus propuestas en lo semipresencial. Las políticas de posgrado como respuesta a los procesos de internacionalización de la educación superior en la región se caracterizan entre otras cosas por un aumento en la oferta en línea de sus carreras que conllevan nuevas formas de ingreso basadas en la movilidad virtual. (Rama, 2007; Garcia Aretio, 2008)

En la actualidad, las propuestas de formación en línea en la educación superior se presentan como un mosaico heterogéneo en las propuestas, en los alcances, en la calidad y la cantidad de los programas.

Heterogeneidad de propuestas de posgrado en línea en Argentina

En los últimos años, en Argentina, se destaca el crecimiento de carreras de posgrado en línea en instituciones universitarias junto a la oferta de cursos de formación continua y



trayectos formativos estructurados en línea (diplomaturas, seminarios, etc.) en respuesta a distintas políticas educativas y económicas que contribuyeron a ese desarrollo. Desde la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías hemos realizado un trabajo de relevamiento de cursos y carreras de posgrado en línea publicadas en revistas especializadas o en las páginas web institucionales de cada Universidad, durante el año 2013 en Universidades Públicas y Privadas (la UNLP no cuenta a esa fecha con carreras de posgrados en línea y a distancia) que arrojaron los siguientes resultados:

Oferta de carreras de posgrado en línea - 2013	Universidades Públicas	Universidades Privadas
Diplomaturas	3	59
Especializaciones	15	12
Maestrías	21	5

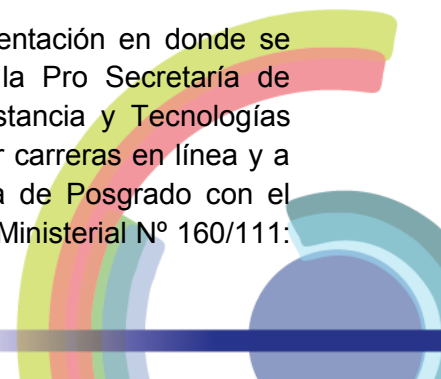
Por otro lado, realizamos un trabajo de relevamiento de información durante el período 2014 - 2015 dentro de la UNLP para observar la oferta de cursos en línea y a distancia. Para la elaboración de este informe se sistematizaron los datos obtenidos de las 17 Facultades de la UNLP y de la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías:

El número total de cursos en línea activos durante el período 2014 – 2015 es de 1201 para un total de 41169 usuarios activos (3096 responde a perfiles docentes y 38073 responde a perfiles de estudiantes). De total de los cursos (1201), 134 son totalmente a distancia, lo que representa un 11, 15%, que se dividen en las siguientes categorías: Capacitación, Ingreso, Posgrado, Extensión y los que forman parte de la Oferta de la Escuela Virtual Internacional CAVILA. Del total de cursos a distancia, el 73,13 % se encuentra dentro de los entornos digitales que gestiona la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías de la UNLP.

Convocatoria de Proyectos de Creación de Carreras a Distancia en la UNLP

A partir de la materialización de la apertura de la convocatoria para la presentación a subsidios para fomentar la creación de Carreras a Distancia de Posgrado de la UNLP desarrollada entre el 10 de septiembre al 10 de octubre de 2014 dirigida a las Unidades Académicas, se presentaron 12 proyectos de carreras: 2 de Maestrías y 10 de Especializaciones.

La convocatoria realizada establecía claramente el formato de presentación en donde se vinculaban los aspectos y características propias formuladas por la Pro Secretaría de Posgrado y aquellos criterios que la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías considera como lineamientos fundamentales al momento de planificar carreras en línea y a distancia. Así, en primer lugar trabajamos junto a la Pro Secretaría de Posgrado con el marco normativo que regula las actividades de posgrado: Resolución Ministerial N° 160/111:



“Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado” y la ordenanza UNLP 261/032: “Reglamentación de las Actividades de Posgrado”. Asimismo, se trabajó con la disposición ministerial DNGU N°01/123 y la Resolución Ministerial 1717/04 que reglamenta las actividades a distancia.

Se establecieron con claridad aquellos aspectos fundamentales que los proyectos debían considerar en relación a planificar de manera sistémica la organización y gestión de cada carrera. Razón por la cual solicitamos que se contemple la propuesta como una totalidad resaltando la complejidad del proceso educativo (De Perona, 2011) . Para ello nos centramos en los siguientes aspectos:

- el diseño y la producción de los materiales educativos,
- la plataforma a emplear,
- las instancias sincrónicas y asincrónicas de comunicación,
- el tiempo de recepción y de devolución de actividades, y
- los instrumentos de evaluación, entre otros.

Esta complejidad lleva a considerar los actores involucrados, equipo docente y de producción, los recursos tecnológicos a emplear, los recursos dentro de la estructura administrativa y financiera, el modelo pedagógico a seguir, como un sistema. Así, entendemos la gestión de los procesos vinculados al desarrollo de propuestas de posgrado en línea, como un sistema integral conformado por tareas de planificación, organización, implementación y evaluación, presentes en los diferentes subsistemas que se interrelacionan, a saber: Subsistema de Coordinación, de Administración, de Producción, de Evaluación y Tutorial (Mena (1996).

Por último, triangulamos los aportes teóricos y de experiencias previas, con las especificaciones que distintas comisiones de evaluación externa realizan sobre la modalidad, haciendo hincapié en lo que refiere a la formación práctica, a los modos de llevarlas a cabo, a las responsabilidades institucionales y docentes en cada una de las propuestas y, sobre todo, a la efectiva posibilidad de realización de los proyectos.

Entendiendo que estas modalidades de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas debe encuadrarse en una estrategia más amplia de la enseñanza y el aprendizaje y ser incluidas en la *visión* de una *planificación estratégica flexible y continua*, la convocatoria realizada en la UNLP establecía además del subsidio, la capacitación para los docentes, tutores y equipo de gestión en relación al manejo de entornos virtuales y de las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de la carrera y, asistencia técnica para los docentes y estudiantes a cargo de la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías. Todas las dimensiones y aspectos mencionados anteriormente, al incluirse dentro de la convocatoria, se instalan en las agendas en las Facultades haciendo visible la necesidad de toma de decisiones sobre variados aspectos.

Convencidos de que todo diseño de procesos educativos, requiere de planificación estructural y organizativa particular que permitirá garantizar la disposición e interacción

elegida para los elementos y actores presentes (docentes, estudiantes, administradores, técnicos, recursos), en términos formales la convocatoria se realizó de la siguiente manera:

Período de la convocatoria: del 10 de Septiembre al 10 de Octubre de 2014

Lugar de presentación: Pro-Secretaría de Postgrado de Presidencia de la U.N.L.P.

Dirigida a:

- La convocatoria está dirigida a las Unidades Académicas de la U.N.L.P. que propongan realizar proyectos de Carreras Virtuales de Postgrado.
- Pueden presentar solo una Carrera por Unidad Académica.

Las solicitudes deben referirse a:

- Carreras de Especialización, Maestrías, Doctorados o Post-doctorados en formato Virtual/a Distancia.
- Carreras de Posgrado Nuevas, o carreras ya existentes que se presenta a acreditación en modalidad a distancia.
- Las carreras de Posgrado que pueden participar son solo aquellas que se presenten a acreditación bajo la *Modalidad a Distancia*.

Generalidades

Se toma como base la resolución Ministerial N° 160/11² y la ordenanza 261/03³ donde se define que una carrera presencial requiere del 2/3 (67%) o superior de las horas presenciales sobre el total de horas. Una carga horaria con el 66% de presencialidad corresponde ya a una Carrera con modalidad "a distancia".

Se recuerda que la modalidad a distancia debe tener en cuenta la disposición ministerial DNGU N°01/12⁴.

Las carreras deberán estar sostenidas en un entorno virtual, el mismo puede ser propio de la Unidad Académica o utilizar un entorno de Presidencia de la UNLP.

Para presentarse a la convocatoria deberá ser completado el formulario (**ANEXO 1**) con los datos solicitados para el pedido de subsidio y ser enviado a la Pro-Secretaría de Postgrado de Presidencia de la UNLP en formato impreso, indicando el aval de la propuesta presentada y la solicitud de subsidio con las firmas del **Decano** y el **Secretario de Posgrado** de la Unidad Académica.

La información presentada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Original impreso (en hoja A4, paginadas, en letra Arial, tamaño 11)
- Por e-mail en formato .pdf a educacionadistancia@presi.unlp.edu.ar

Para los pedidos de subsidio enviados se ofrece:

- Financiamiento que se enviará a la Facultad y será destinado para el pago a docentes por el armado de los cursos virtuales en el entorno elegido.
- Capacitación de docentes en el manejo de entornos y de las herramientas digitales necesarias para el desarrollo de la carrera, a cargo de la Dirección de EAD y Tecnologías.
- Asistencia técnica en la atención on-line de los docentes y estudiantes, a cargo de la Dirección de EAD y Tecnologías.

²Puede consultarse en http://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/ResME160_11.pdf

³Puede consultarse en http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/ordenanza_261_posgrados.pdf

⁴Puede consultarse en <http://bit.ly/V89A5U>



Plazo de ejecución: 8 meses

Tareas que deben estar realizadas al finalizar el período de subsidio (8 meses):

- Se deberá contar **como mínimo** con las aulas virtuales del **primer semestre** de la carrera **armados en el Entorno Virtual** de Enseñanza y Aprendizaje elegido, incluyendo todos los materiales y actividades correspondientes a cada tramo de ese semestre.
- El **cronograma** con fechas para el armado de todas las aulas virtuales restantes. Las aulas virtuales pueden representar un curso, espacio, módulo, asignatura, seminario, taller o equivalente
- Cumplir con las tareas pautadas según cronograma del **ANEXO 2**.
- Completar la documentación para la presentación de la carrera siguiendo los lineamientos específicos para la modalidad a distancia en forma íntegra (según **ANEXO 3**)
- **Aprobar la carrera en el Consejo Directivo** de la Facultad Origen.
- **Elevar al Consejo Superior** de la UNLP **para su aprobación**.

Una vez obtenida la aprobación del Consejo Superior:

- Presentar ante **CONEAU** para la validación de la carrera.



ANEXO 1

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBSIDIOS PARA PROPUESTA DE CREACION DE CARRERAS A
DISTANCIA DE POSTGRADO de la UNLP - 2014 -**

1. Portada:

Nombre completo de la Unidad Académica:

Nombre de la Carrera Virtual que se presenta (denominación completa):

Título que otorga la carrera:

Nombre y apellido responsable de la carrera:

e-mail responsable de la carrera:

2. Propuesta Curricular

2.1 Fundamentación de la propuesta pedagógica

Incluir —en una síntesis de no más de dos carillas— el marco teórico de la misma y los criterios que orientaron las decisiones pedagógico/didácticas.

2.2. Perfil y competencias del egresado

Realizar una descripción que dé cuenta de las capacidades, saberes y competencias que la institución se compromete a formar y cuyo logro determinará el otorgamiento de la titulación/certificación.

2.3. Diseño curricular:

Propósitos. Esquema/s de la estructura curricular o “caja” curricular que permita reconocer clara e integralmente:

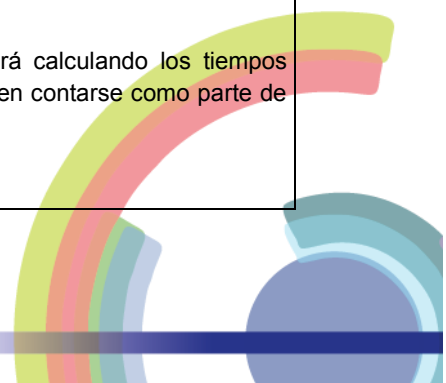
- Las cargas horarias discriminadas por espacio curricular.
- Especificar también cargas horarias y porcentajes de horas presenciales y no presenciales para cada uno de los espacios (módulos, seminarios, cursos talleres, etc).
- Indicar si el espacio cuenta o no con aula virtual.
- Indicar si el espacio se dicta en forma presencial, semi-presencial o a distancia total.
- Carga horaria total de las obligaciones académicas de la carrera. Discriminar porcentajes de horas reloj, presenciales y no presenciales, de dicha carga horaria total.
- Años de duración de la carrera.
- Objetivos y contenidos de los espacios curriculares.

Notas:

a. La carga horaria deberá ser expresada en horas reloj en todos los casos.

b. La carga horaria mínima establecida en la normativa de cada carrera se cubrirá calculando los tiempos correspondientes a las obligaciones académicas para el alumno. Por lo tanto, no deben contarse como parte de la carga horaria de la carrera las horas estimadas para actividades no obligatorias.

3. Breve descripción de la modalidad a distancia:



Breve descripción indicando que instancias se piensan realizar a distancia y cuales en forma presencial (si las hubiere). (Pensar en actividades, prácticas de campo, seminarios, talleres y presentación del trabajo final o tesis).

4. Organización y gestión de la carrera

4.1 Indicar brevemente si los docentes cuentan o no con experiencia en el desarrollo y dictado de cursos en modalidad a distancia.

4.2 Explicitar el equipo de docentes-tutores, en un cuadro con los siguientes datos para cada docente: (en caso de no tener los nombres debe indicarse el espacio curricular a cubrir). Completar/agregar tantos renglones como sea necesario.

Espacio curricular a cargo	¿Corresponde al primer semestre? S/N	Nombre y Apellido	Titulación

4.3 Explicitar el equipo a cargo de la gestión administrativa virtual de la Carrera.

--



ANEXO 3

PRESENTACION DE PROYECTOS DE CARRERAS DE POSGRADO A DISTANCIA UNLP

1- Presentación de la Carrera

- 1.1 Fundamentación conceptual el campo o área de conocimiento de la Carrera.
- 1.2 Justificación de la Carrera con relación a su impacto en el grado, posgrado, el medio productivo, la investigación y el desarrollo.

2- Marco Institucional

- 2.1 Característica de la Carrera (estructurada – personalizada)
- 2.2 Objetivos generales de la Carrera
- 2.3 Objetivos específicos de la Carrera
- 2.4 Perfil del graduado
- 2.5 Organización académica prevista
- 2.6 Normas de funcionamiento
- 2.7 Criterios y procedimientos de evaluación, admisión, promoción y graduación.
- 2.8 Título a otorgar
- 2.9 Condiciones de inscripción

3- Estructura Curricular

- 3.1 Unidades o ejes temáticos (cursos, módulos, talleres, seminarios) que integran el plan de estudios, especificando su carácter o condición de obligatorio u optativo, características del dictado.
- 3.2 Los cursos, módulos, talleres y/o seminarios previstos, deberán incluir los objetivos particulares, contenidos mínimos, carga horaria prevista, bibliografía.
- 3.3 Duración total de la Carrera
- 3.4 Metodología de trabajo
- 3.5 Criterios y procedimientos de evaluación
- 3.6 Características del Trabajo final integrador, o Tesis según corresponda.

3.7 Fundamentación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.8 Fundamentación del modelo educativo

4- Estructura Académica

- 4.1 Director, coordinador o responsable de la carrera: Funciones
- 4.2 Comité Académico u órgano equivalente, integración: Funciones

5- Documentación del trámite

5.1 Resolución del Consejo Directivo aprobando la Creación de la Carrera con su respectivo plan de estudios.

5.2 Elevación de los actuados por parte del Sr. Decano o Secretario de Posgrado para su tratamiento por parte del Honorable Consejo Superior.

Primeros resultados y consideraciones finales:

Al finalizar el proceso de selección de los proyectos presentados por las distintas Facultades mediante la creación de una Comisión Evaluadora formada por evaluadores de la Pro Secretaría de Posgrado, la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías de la UNLP y evaluadores externos de reconocida trayectoria en temáticas de Educación a Distancia se comenzó a trabajar con 8 carreras:

- Especialización en Intervenciones Psicológico-Forenses Institucionales y Comunitarias
- Especialización en Seguridad Social
- Especialización en Comunicación Digital
- Maestría en Ordenamiento Territorial orientado hacia la conservación del recurso hídrico
- Maestría en Sociología Jurídica
- Especialización en Gestión de Información Científica y Tecnológica
- Maestría en salud y seguridad con orientación en construcción
- Especialización en Física Médica

De ellas, 3 carreras ya han sido aprobadas por el consejo Directivo de que cada Facultad y esperan tratamiento del Consejo Superior de la UNLP y, 2 de ellas ya han sido aprobadas tanto por el Consejo Directivo como por el Consejo Superior de la UNLP. Las 3 carreras restantes se encuentran en el tramo final de escritura.

Trabajo a futuro

Se está repensando el aspecto administrativo de las carreras y la formación de los no docentes involucrados en el proceso. La importancia del marco organizacional que abarca los procesos de planificación, producción e implementación de carreras, impulsa la necesidad de pensar posibles cambios y enriquecimientos desde lo organizativo-administrativo y la incorporación a las reglamentaciones institucionales vigentes de aspectos que no eran considerados o que deben incorporar nuevas formas de consecución.

Las organizaciones no son estáticas ni tampoco así sus contextos, y la idea de sistema desde el cual entendemos la planificación vinculada a la idea de cambio, proceso y contexto, involucran “niveles” de organización y prácticas que deben tomarse en consideración al momento de fijar acuerdos para asegurar el éxito de la planificación definida, proyectar objetivos y acciones de mejora a emprender.

La innovación a partir de la incorporación de las tecnologías digitales en los procesos de las instituciones de educación, genera una necesaria reflexión en relación a la adopción de nuevos modelos de organización o modificación de los existentes que permitan responder a las demandas particulares. Particularmente, se evalúa el desarrollo de un sistema institucional de educación a distancia propio de la UNLP que pueda dar cuenta de las particularidades de la institución y pueda al mismo tiempo, definir el marco de trabajo en educación a distancia para las diferentes unidades académicas.

Bibliografía:

- Cabero Almenara, J. (2004). “Cambios organizativos y administrativos para incorporación de las TICs a la formación. Medidas a adoptar”. Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa N° 18.
- Castañeda Quinteros, L. (2009). “Las universidades apostando por las tic: modelos y paradojas de cambio institucional”. Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa N° 28.
- García Aretio y colaboradores (2008): Movilidad virtual en másteres a distancia en Europa y América Latina. Un camino por recorrer. Disponible para consulta: http://www.rieoei.org/rie_revista.php?numero=rie55a10&titulo=Movilidad%20virtual%20en%20m%C3%A1steres%20a%20distancia%20en%20Europa%20y%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20Un%20camino%20por%20recorrer.
- Juárez J., H. G. (2011). “El cambio organizativo frente a los entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje” VEsC, revista electrónica N°4. Mayo de 2011:pp51-67 En: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/vesc/article/view/1888> consultado el 03.10.2012
- “Aprender y enseñar a distancia” Boletín EDUCREA. En: <http://educrea.cl/aprender-y-ensenar-a-distancia/> Consultado el 21/09/2015
- Mena, Marta (1996) "La Educación a Distancia en el Sector Público". INAP. Buenos Aires.
- Rama, C (2008b) Tipología de las tendencias de la virtualización de la educación superior en América Latina, *Diálogo Educativo.*, 8, (24), 341-355.
- Rama, C (2007): La educación virtual en los posgrados: una nueva relación entre el escenario global y los ámbitos nacionales En Mena, Marta (Compiladora). Construyendo la nueva agenda de la Educación a Distancia. Ediciones La Crujía Ediciones Stella. Buenos Aires, 2007.

